



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.

LICITACIÓN PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA N° UMSNH/PROG2022/LP-002/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo** y de conformidad con lo señalado en los Artículos 23, 26 y 27 de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios (LOPSRMM)** y su **Reglamento** La **"UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"**, a través de su **COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS** emite la siguiente **CONVOCATORIA** a los interesados en participar en la Licitación Pública para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y que la misma se encuentra disponible para su adquisición en las instalaciones de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria** de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ubicada en Av. Universidad número 1700, en Ciudad Universidad, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 15:00 horas, teléfono de consulta 4433223500 ext. 3614 o al correo: subdir.infraestructura.universitaria.cpfu@umich.mx.

Descripción general de la obra y ubicación:	2a Etapa de la Ampliación de Laboratorios de la Facultad de Arquitectura (Materiales y FAB LAB) de la UMSNH. Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, México.
Número interno de Licitación:	UMSNH/PROG2022/LP-002/2022
Costo de las bases:	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fecha límite de inscripción:	Miércoles 18 de mayo del año 2022
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Viernes 20 de mayo del año 2022 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	Martes 24 de mayo del año 2022 a las 10:00 horas
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:	Lunes 30 de mayo del año 2022 a las 10:00 horas
Fallo de la Licitación:	Viernes 03 de junio del año 2022 a las 13:00 horas
Fecha estimada de inicio:	Sábado 25 de junio del año 2022
Fecha estimada de terminación:	Sábado 22 de octubre del año 2022
Plazo de ejecución de los trabajos:	120 días naturales
Especialidad requerida para participar:	130 Edificación

Viernes 06 de mayo del año 2022, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

Arq. Cuauhtémoc Meza Ramírez
Subdirector de Infraestructura Universitaria de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Inscripción:

La inscripción a la Licitación se efectuará en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a las 15:00 (quince) horas, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación;
- b) Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley (LOPSRMM);
- c) Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley (LOPSRMM);
- e) Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad;
- f) Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de Licitación, así como cuenta de correo electrónico activa; y
- g) Manifestación de apearse y conocer el contenido de las medidas vigentes sanitarias para el desarrollo de las actividades educativas, sociales y económicas respecto el riesgo epidemiológico por COVID-19.

Todos y cada uno de los documentos anteriores deberán presentarse por separado en hoja membretada del licitante incluyendo el número de licitación, descripción de la misma y firma del apoderado legal o administrador único.

Venta de bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a 15:00 (quince) horas, en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**. Una vez que el licitante quede inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en las oficinas de la **Tesorería de la UMSNH** ubicadas en calle **Santiago Tapia 403, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, México**. El pago podrá realizarse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, expedido por una institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación para los interesados será requisito para participar en la misma.

Fecha límite de inscripción y adquisición de las bases:

Miércoles 18 de mayo del año 2022 (inscripción)

Lunes 23 de mayo del año 2022 (adquisición)

Visita al lugar de la obra o los trabajos:

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión será en las instalaciones de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av.**



Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán y conforme a las bases de licitación.

Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión será en las instalaciones de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán** y conforme a las bases de licitación.

Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:

La Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión será en las instalaciones de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH**, ubicadas en **Av. Universidad No. 1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán** y conforme a las bases de licitación.

Anticipos:

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo **hasta del 10% (diez por ciento) y hasta del 20% (veinte por ciento)** para la adquisición del equipo y materiales de instalación permanente considerando el I.V.A, del monto total de la proposición presentada por **El Licitante**.

Garantías:

Las personas físicas o morales que participen en la licitación deberán garantizar a través de cheque cruzado o fianza a elección del contratista, por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el impuesto al valor agregado a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, una vez adjudicado, deberán presentar fianza de la correcta inversión de los anticipos por el monto total de los mismos y el cumplimiento del contrato mediante fianza otorgada por el 10% del monto contratado incluyendo el impuesto al valor agregado.

Condiciones de pago:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por la Convocante mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Criterios de adjudicación:

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las condiciones de licitación emitidas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos; y considere los precios de mercado de los materiales, mano de obra o insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o físicas tengan su origen en el Estado de Michoacán.



Condiciones Generales:

1. La proposición que presente El Licitante, así como toda la documentación relativa a ella, deberá presentarse en idioma español.
2. El importe de las proposiciones debe presentarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
3. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento.
4. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los Licitantes podrán inconformarse en los términos del Título Cuarto, de la Instancia de Inconformidad de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Dr. Rodrigo Gómez Monge

Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Arq. Cuauhtémoc Meza Ramírez

Secretario Técnico del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y Subdirector de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo